



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP UNC 9667/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO

La necesidad de contratar por urgencia un servicio de vigilancia desde el 1 de Octubre de 2016 ;

Y CONSIDERANDO

Que tal contratación se fundamenta en que, habiéndose vencido la prestación de tal servicio por la Licitación Privada N.º 02/2015, estando en resolución el trámite de Contratación Directa N.º 219/2016, para un nuevo servicio y que la Resolución HCD 28/2010 indica que corresponde dar continuidad a la vigilancia en dependencias de la Facultad;

Que se ha solicitado cotización al adjudicatario que viene prestando el servicio, en los mismos términos que el llamado anterior, contando con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación resultante;

Que este trámite se encuadra en la legislación vigente: Dto. 893/2012, Art. 19 3º párrafo.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

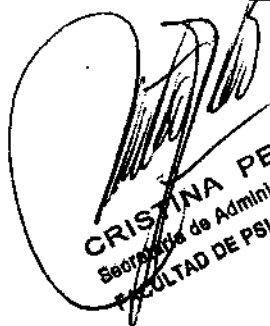
ARTÍCULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa por razones de urgencia, a la firma **Cooperativa de Trabajo de Servicio de Vigilancia Alerta Ltda.**, por la provisión del servicio de vigilancia en los términos de la Orden de Compra N.º 167/2015 en cuanto a los espacios a vigilar y tareas a realizar, por un monto total de \$ 74500,00 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 CVOS.), desde el 1º de Octubre y por el término de 1 (un) mes;

ARTICULO 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a la partida R.0001.075.000.000.16.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

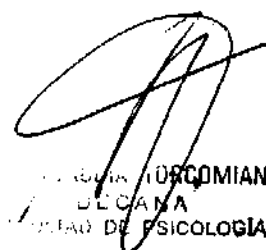
ARTÍCULO 3º: Dése al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2044


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




MARIANA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA